



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 20 NOV 2018

VISTO:

Que el Sr. Decano Dr. Gustavo A. CHIABRANDO, se ausentará de la ciudad de Córdoba el día 21 de noviembre del corriente año, para asistir a la Reunión de la ECUAFyB (Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica), que se realizará en la ciudad de Buenos Aires.

Que el Sr. Vicedecano Dr. Marcelo M. MARISCAL, se encontrará en la fecha mencionada en la ciudad de San Luis, para asistir a las reuniones del FODEQUI (Foro de Decanos de las facultades que dictan la carrera de Licenciatura en Ciencias Química) y del CUCEN (que agrupa a las facultades de las universidades nacionales de ciencias exactas y naturales).

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la reglamentación vigente (artículo 20 de los Estatutos de la UNC), en caso de ausencia del Decano y Vicedecano, corresponde delegar las funciones en el consejero más antiguo de la Facultad.

Por lo expuesto;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Delegar las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba del día 21 de noviembre del corriente año, en la Consejera de la Facultad, Prof. Dra. Beatriz M. TOSELLI.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 2258

GM/cc

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC